Mocoa, (P) 03 de Agosto de 2020

Doctor (a).
SANDRA JANETH RODRIGUEZ TORO
P.U Salud Pública
Secretaría De Salud Departamental
Mocoa

REF.: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 02 DE JULIO DE 2020 AL 01 DE AGOSTO DE 2020.

Cordial Saludo.

MARIA CRISTINA MARIN SOLARTE, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. **69.009.654** expedida en Mocoa, portadora de la Tarjeta profesional No. 24827, de la manera más respetuosa me permito presentar ante usted, el informe de actividades realizadas en mi condición de Profesional de Apoyo de Salud Infantil, dando cumplimiento a lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 854 del 26 de Mayo de 2020,** suscrito con la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ENFERMERA PROFESIONAL CON EXPERIENCIA PARA APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4505/2012 DE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LA POBLACION PPNA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2020 Y LOS PROCESOS DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – SALUD INFANTIL, EN LAS SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES, IPS PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL ENTORNO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA"** y en cumplimiento de actividades que como Profesional de apoyo me corresponden, las cuales relaciono a continuación:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO REFERENCIADO:

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Apoyar en la Asistencia Técnica a través de diferentes herramientas tecnológicas disponibles y/o presenciales, para el seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y	Durante el periodo informado se realiza las siguientes actividades referente al seguimiento a través del uso de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento de RIAS en la IPS Publicas: **-03 de julio de 2020:** Se envía correo electrónico en relación a la Circular No.552 de 30 de junio de

	Mantenimiento de la Salud de la primera infancia e infancia, en la IPS Publica.	2020, la cual tiene como asunto solicitar el número de Línea telefónica para brindar asesoría para los procedimientos de Promoción y Mantenimiento de la salud de su institución. **-14 de julio de 2020:** Se remite por segunda vez correo electrónico en relación a la Circular No.552 de 30 de junio de 2020, donde amablemente se solicita por segunda vez puedan informar la Línea telefónica para brindar asesoría para los procedimientos de Promoción y Mantenimiento de su institución, sin respuesta a la fecha por las ESE: H. Pio XII de Colon, H. José María Hernández, H. San Gabriel Arcángel, H. Orito, H. Sagrado Corazón de Jesús, H. Fronterizo la Dorada. **-30 de julio del 2020:** Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil por parte de las IPS en lo relacionado a la implementación de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud de Primera infancia, infancia y adolescencia. Institución que envió la información: ESE Hospital PIO XII de Colon. **-31 de julio de 2020:** Se remite vía correo electrónico el acta de verificación una vez realizada la revisión de Historias clínicas de la Ruta Primera Infancia e Infancia Resolución 3280/2018 al Hospital Pio XII del Municipio de Colon para su revisión y firma.
2	Apoyar en la Asistencia Técnica a través de diferentes herramientas tecnológicas disponibles y/o presenciales, para el seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la primera infancia e infancia, en las IPS Privadas.	Durante el periodo informado se realiza las siguientes actividades a través del uso de herramientas tecnológicas referente al seguimiento al cumplimiento de RIAS en la IPS Privadas: **-06 de julio de 2020:** Se envía correo electrónico adjunto con la Circular No.552 de 30 de junio de 2020, donde amablemente se solicita puedan informar la Línea telefónica para brindar asesoría para los procedimientos de Promoción y

		Mantenimiento a las IPS Privadas. **-14 de julio de 2020:** Se remite por segunda vez correo electrónico anexa la Circular No.552, donde amablemente se solicita puedan informar la Línea telefónica para brindar asesoría para los procedimientos de Promoción y Mantenimiento de su institución IPS Publicas, mail enviado el 6 de julio del año en curso sin respuesta a la fecha por las IPS: Uprosalud (Puerto Guzmán), Sanidad Policía Nacional, Unimap, Sanidad ejército, Geinsalud (Mocoa), Clínica de la Amazonia, Unimap (Puerto Asis), Unis (orito), Armada (Leguizamo), crecer y San Jorge (Valle del Guamuez), Mi corporación Nariño (Sibundoy). **-21 de julio del 2020:** Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil en cumplimiento a la Circular No.555 de 3 de Julio de 2020, donde se solicita a las IPS públicas y privadas información sobre la Línea telefónica para brindar asesoría para los procedimientos de Promoción y Mantenimiento de la salud a sus respectivos usuarios. Instituciones que reportaron la información: -Clínica San Jorge del municipio de la Hormiga. -IPS Geinsalud del Municipio de Mocoa. -UNIS Ecopetrol del Municipio de Orito. **-22 de Julio del 2020:** Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil en cumplimiento a la Circular No.555 de 3 de Julio de 2020, donde se solicita a las IPS públicas y privadas información sobre la Línea telefónica para brindar asesoría para los procedimientos de Promoción y Mantenimiento de la salud a sus respectivos usuarios. Instituciones que reportaron la información: -Policía Nacional, Mocoa – Sanidad.

		-24 de julio de 2020: Se remite vía correo electrónico informe de verificación de las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Primera Infancia e Infancia (Resolución 3280/2018) a Mi Corporación Nariño del municipio de Puerto Asís para la revisión y firma por parte de esta institución. **-30 de julio de 2020:** Se remite vía correo electrónico informe de verificación de las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Primera Infancia e infancia (Resolución 3280/2018) a la Corporación Mi Ips Nariño Ips Orito para revisión y firma por parte de esta institución.
3	Apoyar la verificación en Historias clínicas de la adherencia al cuadro de procedimientos de AIEPI en las IPS Públicas, a través de diferentes herramientas tecnológicas disponibles y/o presenciales.	Durante el periodo informado se realiza las siguientes actividades referente a verificación de adherencia al cuadro de -procedimientos de AIEPI en las IPS Públicas: **-15 de julio de 2020:** Se remite por segunda vez correo electrónico en relación a solicitud según oficio NURC SSD-SI-074 "Seguimiento a la Adherencia AIEPI Clínico y Seguimiento a la Autoapreciación IAMII" a aquellas IPS públicas y privadas pendientes por enviar la información solicitada. **-21 de julio del 2020:** Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil en cumplimiento a los oficios con NURC SSD – SI 074 y 078 del 1/07/2020, con referencia "solicitud de información para el SEGUIMIENTO A LA ADHERENCIA AIEPI CLÍNICO Y SEGUIMIENTO A LA AUTO APRECIACIÓN IAMII". Instituciones que enviaron la información: -Clínica Amazonia del Municipio de Puerto Asís. -Clínica Crear Visión del municipio de Mocoa. -ESE Hospital Jorge Julio Guzmán.

		-23 de julio de 2020: Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil en cumplimiento a los oficios con NURC SSD – SI 074 y 078 del 1/07/2020, con referencia "solicitud de información para el SEGUIMIENTO A LA ADHERENCIA AIEPI CLÍNICO Y SEGUIMIENTO A LA AUTO APRECIACIÓN IAMII", Instituciones que enviaron la información: -Hospital Naval de Puerto Leguizamo. **-24 de julio de 2020:** Se remite correo electrónico de solicitud por segunda vez para seguimiento a la atención realizada en la consulta de Primera Infancia e Infancia según Resolución 3280/2018 a Mi corporación Nariño sede Orito, puesto que la información que enviaron de fecha 30 de abril presenta error en el archivo. **-27 de Julio de 2020:** Envío de correo a las IPS públicas y privadas para asistencia técnica en AIEPI. Programada para 5 de agosto del año en curso por Microsoft team.
4	Apoyar el seguimiento a la autoapreciación de la *Estrategia* IAMII en las IPS Públicas, a través de diferentes herramientas tecnológicas disponibles y/o presenciales.	Durante el periodo informado se realiza las siguientes actividades en relación al seguimiento a la autoapreciación de la Estrategia IAMII en las IPS Públicas: **-15 de julio de 2020:** Se remite por segunda vez correo electrónico en relación a solicitud según oficio NURC SSD-SI-074 "Seguimiento a la Adherencia AIEPI Clínico y Seguimiento a la Autoapreciación IAMII" a aquellas IPS públicas y privadas pendientes por enviar la información solicitada. **-21 de julio del 2020:** Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil en cumplimiento a los oficios con NURC SSD – SI 074 y 078 del 1/07/2020, con referencia "solicitud de información para el SEGUIMIENTO A LA ADHERENCIA AIEPI CLÍNICO Y SEGUIMIENTO A LA

		AUTO APRECIACIÓN IAMII". Instituciones que enviaron la información: -Clínica Amazonia del Municipio de Puerto Asís. -Clínica Crear Visión del municipio de Mocoa. -ESE Hospital Jorge Julio Guzmán. **-23 de julio de 2020:** Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil en cumplimiento a los oficios con NURC SSD – SI 074 y 078 del 1/07/2020, con referencia "solicitud de información para el SEGUIMIENTO A LA ADHERENCIA AIEPI CLÍNICO Y SEGUIMIENTO A LA AUTO APRECIACIÓN IAMII", Instituciones que enviaron la información: -Hospital Naval de Puerto Leguízamo.
5	Apoyar en la Asistencia Técnica a través de diferentes herramientas tecnológicas disponibles y/o presenciales, para el seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la primera infancia e infancia, Estrategia IAMI y AIEPI en las Secretarias de Salud Municipal y/o Direcciones Locales de Salud.	Durante el periodo informado se realiza las siguientes actividades en relación al seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la primera infancia e infancia, Estrategia IAMI y AIEPI en las Secretarias de Salud Municipal y/o Direcciones Locales de Salud: **-8 de julio de 2020:** Se remite mediante correo electrónico informe de verificación a los programas de salud infantil a la Dirección Local de Salud del municipio de Colon. **-8 de julio de 2020:** Se remite mediante correo electrónico informe de verificación a los programas de salud infantil a la Secretaria de Salud Municipal del municipio de Orito. **-28 de julio de 2020:** Se remite nuevamente correo electrónico de solicitud para seguimiento al cumplimiento de las estrategias IAMI- AIEPI a la Dirección Local de Salud de San Francisco, quien se encuentra pendiente de dicho requerimiento. **-30 de julio del 2020:** Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil por parte de las SSM

		en lo relacionado a la implementación de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud de Primera infancia, infancia y adolescencia, y de las estrategias de IAMI y AIEPI. Institución que envía la información: SSM del Municipio de Sibundoy.
6	Apoyar en el seguimiento de las EAPB a través de diferentes herramientas tecnológicas disponibles y/o presenciales, sobre el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la primera infancia e infancia.	Durante el periodo informado se realiza las siguientes actividades en relación al seguimiento de las EAPB de las responsabilidades establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la primera infancia e infancia: **-22 de Julio del 2020:** Se envió correo electrónico de solicitud de información por tercera vez a las EAPB, con el fin de hacer seguimiento a la implementación de las RIAS y de las estrategias IAMI y AIEPI. **-23 de Julio del 2020:** Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil por parte de las EAPB en lo relacionado a la implementación de las RIAS y de las estrategias de IAMI y AIEPI. Instituciones que enviaron la información: EAPB MALLAMAS. **-28 de julio del 2020:** Descargue y Consolidación de la información recibida en el correo electrónico de salud infantil por parte de las EAPB en lo relacionado a la implementación de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud de Primera infancia, infancia y adolescencia, y de las estrategias de IAMI y AIEPI. Instituciones que enviaron la información: EAPB EMSSANAR.
7	Apoyar en la realización de la consolidación y verificación de información reportada por las Direcciones Municipales de Salud en relación al registro de las Actividades de Protección Específica y Detección Temprana y	En relación a esta actividad de acuerdo a correo electrónico recibido desde el Ministerio de Salud y Protección Social el pasado 15 de Mayo del año en curso, informa que se suspende las fechas del reporte, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, El Ministerio informará con la debida antelación las nuevas

	la aplicación de las Guías de Atención Integral para las Enfermedades de Interés en Salud Pública de la población pobre no asegurada, asegurando el reporte al Ministerio de Salud y Protección Social, según el Anexo Técnico de la Resolución 4505/2012.	fechas en las que se deberá efectuar el reporte.
8	Apoyar con la participación en los comités de vigilancia epidemiológica, unidades de análisis para los eventos que lo requieran – COVE Departamentales.	Durante el periodo informado se realiza la participación del cove: **-2 de julio de 2020:** Cove institucional de eventos de interés en salud pública: zoonosis, ETV, brote de todos los EISP, inmunoprvenibles, enfermedades huérfanas, brotes y o situaciones de emergencia, organizada por el área de Vigilancia en Salud Publica Departamental, a través de la plataforma Jitsi Meet.
9	Apoyar en los trámites requeridos emitidos por la Secretaria de Salud Departamental MSPS y los diferentes entes de control, elaboración de informe de gestión, informes en relación a indicadores del área de salud infantil, informe final en medio físico y magnético de las actividades realizadas una vez culmine el contrato. Lo anterior según formatos estandarizados por la Gobernación del Putumayo.	Durante el periodo informado se realiza el apoyo a los siguientes tramites en relación a informes del área de salud infantil: **-15 de julio de 2020:** Se realiza apoyo al diligenciamiento de la Matriz de Planeación y Ejecución FT-IVC-0039, solicitada mediante Circular No. 0594, solicitada por el área de apoyo SIGE-MI PG de la SSD. Se cuelga en la ruta de sistemas de información: publico Z:\9. SISTEMA DE GESTION SIGE -SSD\MATRIZ 039 A JUNIO 2020. **-16 de julio de 2020:** Se diligencia encuesta de identificación de necesidades de asistencia técnica curso de vida, solicitada por el Ministerio de Salud y Protección Social – Grupo Curso de Vida, esta encuesta es diligenciada de manera on line. **-22 de julio de 2020:** Se apoya a la revisión de respuesta oficio SDSD 323 de Control Interno en referencia Informe de Política Pública de Infancia Adolescencia y Juventud, solicitada por el área de

		gestión de la Secretaria de Salud Departamental. **-22 de julio de 2020:** Envió de información en relación al personal de salud infantil que es financiado por gestión programática de la salud pública solicitada por el profesional del área de gestión de la SSD. **-23 de julio de 2020:** Ajuste a la información correspondiente al formato: CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES EN SALUD – COAI, Y EJECUCION PAS 2020, para su respectivo reporte a la oficina de Gestión de Salud Pública de la SSD. **-24 de julio de 2020:** Revisión y ajuste del proyecto de la Dimensión Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables Salud Infantil, solicitado por el área de Gestión de la SSD.
10	Apoyar en la asistencia y participación en las reuniones y videoconferencias con las diferentes entidades tanto del orden Nacional, Departamental y Municipal, que aborden temática de atención del menor de 5 años y donde se requiere la presencia del área de Salud Infantil, previa autorización y coordinación de la jefe de área.	Durante el periodo informado se realiza la asistencia y participación en las reuniones y videoconferencias con las diferentes entidades: **-10 de julio de 2020:** Reunión virtual Prestación de servicios en el marco de la pandemia por COVID -19, organizada por Dirección de Prestación de servicios Min Salud, a través de la plataforma Teams. **-15 de julio de 2020:** Participación de la reunión para instructivo diligenciamiento del COAI PAS 1er y 2do trimestre de 2020, realizada por el área de gestión en salud pública SSD. **-29 de julio del 2020:** Participación de la Videoconferencia programada por la SUPERSALUD para el seguimiento a la implementación de acciones de prevención de COVID 19, en el Departamento del Putumayo. **-30 de julio de 2020:** Participación de la video conferencia programada por el MINSALUD donde se abordaron los siguientes temas: 1. Contextualización de las violencias. Atención de las Violencias que afectan a Niños, Niñas y Adolescentes, 2. Necesidades de Asistencia

		Técnica identificadas. 3. Proyección AT Segundo Semestre 2020, a través de la plataforma Meet, programada por Ministerio de salud y protección social.
11	Apoyar en las sesiones de trabajo en caso de ser convocadas por la Secretaria de Salud Departamental para la Implementación de MAITE, PAIS Y RIAS.	Durante el periodo informado no se convocó a sesiones de trabajo para la Implementación de MAITE, PAIS Y RIAS.
12	Apoyo a la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión de la Gobernación del Putumayo (MIPG).	Durante el periodo informado no se requirió apoyo a la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión de la Gobernación del Putumayo (MIPG).
13	Apoyar en el reporte en cumplimiento de la Circular Única emanada por la Superintendencia Nacional de Salud cuando se solicite.	En el periodo informado no se requirió apoyo en el reporte en cumplimiento de la Circular Única emanada por la Superintendencia Nacional de Salud.
14	Apoyar en la atención a brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública que se amerite apoyo técnico por parte de la secretaria de salud departamental, incluyendo las actividades que sean designadas a las personas que conforman los ERI (Equipo de Respuesta Inmediata).	Durante el periodo informado no se requiere apoyar atención a brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública.

META INSTITUCIONAL A LA CUAL APUNTA EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

La meta institucional a la cual apunta el objeto y las obligaciones del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales **No. 854 del 26 de Mayo de 2020**; es con el fin de Contribuir al adecuado desarrollo de la población infantil, mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la detección precoz y el abordaje integral de los problemas de salud más prevalentes en la infancia, a través de las diferentes visitas de Asistencias Técnicas y seguimiento, inspección y vigilancia y control en el cumplimiento de las normas técnicas

acordes con la Ley y normas vigentes de la infancia, acciones con el fin de reducir la morbilidad y mortalidad infantil en el Departamento del Putumayo.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 33.33% de la totalidad del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Secretaria de Salud Departamental – Palacio Departamental, Mocoa (P).

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO: Las actividades se ejecutaron conforme al objeto contractual, y cada una de las obligaciones contraídas según la relación de actividades anteriormente descritas.

Atentamente,

MARIA CRISTINA MARIN SOLARTE
CC. 69.009.654 de Mocoa (P)
Profesional de Apoyo Salud Infantil
Secretaria de Salud Departamental
T.P. 24827

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 69009654		MARIN SOLARTE MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio centro	MOCOA-PUTUMAYO	4200035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	694855070	9408834448	I	2020/08/14	2020/07/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$394,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	69009654	MARIN SOLARTE MARIA CRISTINA	25-14	30	$1,273,870	$203,900	EPS044	30	$1,273,870	$159,300		0	$0	$0	14-23	30	$1,273,870	$31,100	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,273,870**	**$203,900**			**$1,273,870**	**$159,300**			**$0**	**$0**			**$1,273,870**	**$31,100**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$203,900	$0	$0	$203,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$203,900	$0	$0	$203,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,100	$0	$0	$31,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,100	$0	$0	$31,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,300	$0	$0	$159,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$159,300	$0	$0	$159,300
TOTAL				**1**	**$394,300**	**$0**	**$0**	**$394,300**

2020/08/03 02:32 PM

San Miguel Agreda de Mocoa, 03 de agosto de 2020

Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.
MOCOA-PUTUMAYO.
E. S. D.

Yo, **MARIA CRISTINA MARIN SOLARTE,** identificada con cédula de ciudadanía No. **69.009.654** de Mocoa, en calidad de persona natural, prestador de Servicios Personales, según contrato **No. 854 del 26/05/2020** , manifiesto bajo la gravedad de juramento que según el Artículo 17 de la Ley 1819 de Diciembre de 2016, devengo ingresos por Honorarios y por compensación por servicios personales, no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a mi actividad, además solicito se me aplique la retención en la fuente del Art. 383 del Estatuto Tributario y así poder determinar a final del año gravable mi renta, teniendo en cuenta la cedula de rentas de trabajo, con todos los beneficios que trae dicha categoría.

En constancia firmo,



MARIA CRISTINA MARIN SOLARTE
C. C. No.69.009.654 de Mocoa
Profesional de Apoyo Salud Infantil
Secretaria de Salud Departamental